

Fideicomitente

Fiduciario

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público N° 05/2019

COMUNICADO N° 03

18/02/2020

I. Enmienda:

Enmienda N°7

Nueva fecha de apertura de las ofertas:

Plazo para presentar las ofertas, viernes 6 de marzo 12:00 hs.

Fecha de apertura: viernes 6 de marzo de 2020 a las 12:10 hs.

Enmienda N°8

Se publica nueva Planilla de Rubrado R3.

Enmienda N°9

Se publican archivos .dlx de luminarias

I. Consultas:

Consulta N°9

¿Pueden facilitarnos los archivos “.ies” con las lámparas sugeridas en el pliego mencionadas en el apartado 6.6.3.2 Proyecto Lumínico?

Respuesta:

Fideicomitente**Fiduciario**

Se adjuntan los dos archivos .dlx con las luminarias de referencia (los mismos fueron entregados con la respuesta de la consulta 1). Ver Enmienda N°9.

Consulta N°10

En el rubrado se menciona el suministro y colocación de 81 luminarias con sus brazos, pero en el plano 006-ALU-PLA-GEN-001 se observan 84 luminarias. Por favor, ¿Pueden aclarar las cantidades?

Respuesta:

Son 81 postaciones y 84 luminarias. Hay 80 postaciones con una luminaria y una postación con 4 luminarias. En los rubros 5 y 6 donde dice 81 luminarias son 84.

Se realiza modificación en el rubrado de alumbrado:

- La cantidad del Rubro 6.5 pasa de ser 81 a ser 84
- La cantidad del Rubro 6.6 pasa de ser 81 a ser 84

Se eleva nuevo rubrado corregido " Planilla de Rubrado R3". Ver Enmienda N° 8.

Consulta N°11

Se tiene una diferencia de criterio en la sección del conductor, en los Diagramas Unifilares se tiene: 3x25+54,5 Al y en el rubrado 3x16+54,5 Al. Se pide aclarar, ¿Cuál debe ser considerado?

Respuesta:

El conductor que va es XLPE 3x16 + 54.5N de Al

Consulta N°12

En el rubrado de la licitación, en el rubro 6.13, se indica que el cable preensamblado es de 16 mm² pero en la memoria, en la sección 6.7.10.1, se indica que el cable es de 25 mm². Se solicita se indique cual es el cable a colocar.

Respuesta:

Es XLPE de 16 mm

Consulta N°13

En el apartado "6.6.3 Luminarias equipadas con tecnología LEDs", se menciona como requisito obligatorio el presentar una muestra de la luminaria a utilizar en la oferta.

Se consulta: Si el subcontrato de las luminarias ya posee certificado de haber presentado una muestra de esas mismas luminarias ante la Unidad Técnica de Alumbrado Público para otro llamado, confirmar si se puede dar como válido y por lo tanto cumplido este requisito adjuntando la constancia que ya posee el subcontratista.

Respuesta:

Se puede dar como válido si la muestra sigue en la UTAP y el oferente hace la referencia a la misma en su oferta.